



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Comité Contrato Docente - 2019

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CONVOCATORIA N° 007-2019 ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DOCENTES 2019 – ETAPA III - Primer Tramo – UGEL 02

El Comité de Contrato Docente 2019 de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, en cumplimiento del Oficio Múltiple N° 03-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD, convoca a los docentes de la modalidad **Educación Técnico Productiva**; al proceso de adjudicación de plazas docentes en acto público – Etapa III - Primer Tramo*, a realizarse de acuerdo al siguiente cronograma:

| ESPECIALIDAD | FECHA | HORA | LUGAR |
|--|---------------------------|---|---|
| Presentación de Expedientes | 01 al 07 de febrero 2019. | A partir de las 8:30 A.M. hasta las 4:30 P.M. | Mesa de Partes de la UGEL 02 |
| Evaluación de Expedientes | 08 al 13 de febrero 2019. | | |
| Publicación de Resultados Preliminares | 14 de Febrero 2019. | | Página web de la UGEL 02 |
| Presentación de Reclamos | 15 de Febrero 2019. | A partir de las 8:30 A.M. hasta las 4:30 P.M. | Mesa de Partes de la UGEL 02 |
| Absolución de Reclamos | 18 de Febrero 2019. | | |
| Publicación del Cuadro de Mérito Final | 19 de Febrero 2019. | | Página web de la UGEL 02 |
| Adjudicación de Plazas Vacantes | 20 y 21 de Febrero 2019. | A partir de las 09:00 A.M. | I.E. San Martín de Porres (Costado UGEL 02) |

Nota: * En ETP el proceso de contratación se inicia a partir de la Etapa III, para lo cual se convoca a postulantes que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en el numeral 8.16 del D.S. N° 001-2019-MINEDU.

| Requisito Mínimo |
|--|
| - Título Profesional Pedagógico de EBR Secundaria en la Especialidad requerida, o |
| - Título Profesional en la Especialidad requerida, o |
| - Título Profesional Pedagógico de cualquier modalidad, nivel y especialidad y además que cuente con Título Profesional, Profesional Técnico o Técnico de la especialidad a la que postula, o |
| - Título Profesional Pedagógico de cualquier modalidad, nivel y especialidad con experiencia laboral no docente en la especialidad a la que postula de al menos un (01) año, o |
| - Título Profesional Pedagógico de cualquier modalidad, nivel y especialidad con especialización o capacitación en la especialidad a la que postula, no menor de 400 horas lectivas pudiendo ser acumulativas, las mismas que deberán haberse realizado en un plazo no mayor de cinco (05) años, o |
| - Título Profesional Técnico o Técnico en la Especialidad a la que postula. |

** La norma aprobada mediante el Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, señala en el numeral 5.7.3.1: "El postulante al momento de la adjudicación, debe entregar al Comité de Contratación, los documentos que acrediten los requisitos generales y específicos, según corresponda; así como los Anexos 6-A, 6-B y 7", llenados y firmados.

San Martín de Porres, 29 de Enero de 2019.

EL COMITÉ

